

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante:		IDENTIFICACIÓN:	
Dirección De Correspondencia:		TELÉFONOS:	
Correo Electrónico:		FIRMA:	
¿Acepta ser notificado de las actuaciones relacionadas con la solicitud presentada a través del correo electrónico diligenciado y/o de los medios electrónicos fijados por la Curadora Urbana N° 1 de Dosquebradas?:			
		SI:	
		NO:	

INFORMACIÓN DEL PREDIO

MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	
DIRECCIÓN	BARRIO/VEREDA	COMUNA/CORREGIMIENTO

REQUISITOS

R:RADICADO / P:PENDIENTE / NA:NO APLICA

1	Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. Cuando el predio no se haya desglosado o se encuentre en trámite el otorgamiento o registro de la escritura pública de protocolización de la licencia de subdivisión, se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.			
2	Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.			
3	Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.			
4	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.			
5	Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prórroga y/o revalidación, ó el acto administrativo de legalización, ó el acto administrativo que aprobó el desarrollo o asentamiento, y los planos que hacen parte del mismo en cada caso.			
6	Planos que contengan la nueva propuesta urbanística objeto de aprobación.			
	Cuando la aprobación del plano que se pretende modificar este contenida en el propio plano no se exigirá el acto administrativo que la apruebe.			
	Si la solicitud de modificación de plano urbanístico, de legalización y demás planos que aprobaron el desarrollo o asentamiento se hace para el desarrollo de un programa o proyecto de renovación urbana, el nuevo plano deberá identificar el área objeto de renovación y elaborarse con fundamento en las áreas consignadas en los títulos de propiedad, ó en los certificados de cabida y linderos expedidos por las autoridades catastrales competentes, ó en las áreas definidas en sentencias judiciales.			

Nota: En el evento que la radicación esté incompleta el solicitante tendrá un término máximo de 30 días hábiles para completar la información so pena de desistimiento. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos requeridos comenzará a correr el término para resolver la solicitud.

EXPENSAS

Comprobante de pago de expensas correspondientes al Cargo Unico por valor de \$ _____, la cual se puede realizar así:
-Consignación o transferencia en BANCOLOMBIA – cuenta de AHORROS N° 725-00003847, a nombre de Paula Andrea Marin Lopez con Cedula de ciudadanía No° 42.140.797.

Campos a diligenciar por el despacho de la Curadora Urbana:

NUMERO DE RADICACION VENTANILLA ÚNICA		
RECIBÍÓ:	FECHA:	HORA: